



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta que literalmente dice: ACTA NUMERO TREINTA Y TRES .- En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los trece días del mes de junio del 2023, siendo las 9:00a.m. Reunidos en el Salón Consistorial sala uno del Palacio Municipal, para celebrar la sesión ordinaria, que presidió la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales y el Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón ( Via plataforma Zoom), Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro (ausente mando excusa medica). Contándose con la presencia de funcionarios Municipales. Ing. Kay Bodden jefa del DMA, Abg. Indira Fúnez jefa del DAC, Lic. Julia Pineda jefe de Contabilidad y Presupuesto, Lemy Rosales Gerente Financiero. Con la presencia de la comisionada de Transparencia Municipal la Abg. Nora Osiris Rodríguez. - Por ante el secretario Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Con la invocación a Dios, hecha por la Abg. Mayra Sarahy Gámez Seguidamente la alcaldesa municipal solicito al secretario que comprobara la existencia del quorum, informando la secretaria que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. SEGUNDO: Lectura, Discusión, y aprobación de la agenda: Primero: Comprobación del quorum y apertura de la sesión. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Cuarto: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y gerencias Municipales. a) De: Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución de Plan Operativo Anual, de la unidad de auditoria Interna Municipal del año 2004. b) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: oficio N-UAI-MPC-2023 (Autorización de Vacaciones). C) De Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso Concurso Publico Nacional CPN-MPC-GT-01-2023 para la negociación de diseño pavimentación de diferentes zonas del municipio, municipio de Puerto Cortes; Etapa 1- Zona Oeste, Etapa 2- Zona Este, Etapa 3- Diseño de la ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente. D) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Declarar Fracasada la Licitación Publica Nacional, LPN-MPC-TS-01-2023 "Suministro de Medicamentos". E) De: Ing. Kay Bodden, jefa del Departamento Municipal Ambiental; Asunto: Modificación del Plan de Arbitrios en algunos artículos relacionados con la obligatoriedad de tramitar licencias ambientales a las empresas que



estando en operaciones no procedan a tramitar licencias ambiental de funcionamiento. F) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Declarar Fracasada la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-01 de Servicios para la recolección de los desechos sólidos en el Municipio de Puerto Cortés, Cortés en las rutas 1,2,3,4,5,6, y 7. g) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para la adjudicación de Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-03-2023 “Casa del Adulto Mayor, Barrio San Martín, Puerto Cortés, Cortés. H) De: Comisión de Licitaciones Asunto: Bases de Supervisión Pavimentación I etapa entre Gualiqueme y el Puenton, El Mango, Baracoa, Puerto Cortés. I) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Suministro de Seguro de Vida y Médico Hospitalario para los Empleados en su modalidad de continuos de la Municipalidad de Puerto Cortés. J) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional Anexo a Edificio principal de la Municipalidad, Barrio la Curva, Puerto Cortés, k) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional “Suministro de Estaciones de Semáforo, Puerto Cortés. L) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Privada Construcción Desarenador, El Bálsamo, Construcción Desarenador Tulian I, Tulian. Ll) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Supervisión del proyecto anexos a edificio principal de Municipalidad de Puerto Cortés. M) De Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Privada Nacional Centro Social, Bajamar Puerto Cortés. N) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso Concurso Público Nacional No. CPN-MPC-GT-02-2023 para la negociación del diseño de Alcantarillado Sanitario Río Mar/ Cienagueta Playa y Pavimentación Río Mar Playa, Puerto Cortés. O) De: Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda.- Secretaria Municipal; Asunto: Autorización de vacaciones 2022-2023. Se somete a discusión aprobación y la alcaldesa expresa solicita que el inciso d entro en la sesión anterior, y por error se entró que es la licitación de los medicamentos, se tiene que quitar; y el inciso e) se habló con la ingeniero Kay Bodden para que se modifique en plan de arbitrios y quedara para el otro año en el momento de hacer el nuevo plan de arbitrios, y el inciso m) debe leerse “Acta de evaluación técnica para Negociación del Concurso Público Nacional del diseño de alcantarillado”. Interviene el regidor Elmer Guerreo y propone en carácter de moción una modificación de la agenda y que incluya el reglamento de ayudas médicas. Expresa la alcaldesa que este reglamento se discutirá con la corporación, porque le aparecen dos reglamentos, y se necesita saber cuál se someterá, porque Programas Sociales, a través de la Abog, Suyapa mando a legal y está pendiente el dictamen, pero cuando llego el que envió la corporación, entonces existen, dos y que se debe ver cual se someterá a aprobación. Y ese ha sido el atraso, interviene el regidor Boris Vallecillo, parte de la comisión y discutió este asunto, por lo cual se debe evitar malos entendidos y traten de denigrar el trabajo que hace la comisión, porque no hay nadie superior a las disposiciones, actualización o reformas que se tengan que hacer en un



reglamento. Expresa la alcaldesa que la comisión tiene que discutirlo con toda la corporación y eso se hará. Expresa el regidor Boris Vallecillo manifiesta que secunda la moción. Interviene Jessica Amador que el reglamento debe pasar lo más pronto posible, porque entre más dilatación, la gente no tendrá acceso a los medicamentos, que lo necesita. Expresa la alcaldesa que si le permiten inmediatamente después de la sesión los discuten los dos reglamentos y luego se somete a sesión. Expresa la regidora Jessica Amador que la comisión de salud y lo había discutido todo. Expresa la alcaldesa que pase y se agrega el punto, y pregunta quien secunda la moción. Por lo tanto pasa. Interviene el regidor Antonio Montalván, que tiene una confusión sobre los reglamentos. Y la alcaldesa le explica que el primer reglamento se había discutido o sometido a legal para que hicieran un dictamen, y un segundo firmado por el Dr. Guerrero, lo que se quería es que vieran los dos para saber cuál se iba a aprobar. Expresa el regidor Antonio Montalván que no se alteró, solo se hicieron modificaciones que no se contradiga y que no afecte a la ciudadanía. Expresa la alcaldesa que se debe someter, y en el punto de acta quedara en el inciso d) Reglamento de Ayudas Medicas. Se aprobó la agenda con las modificaciones hechas. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Expresa la alcaldesa que somete a discusión el acta. Interviene la regidora Wendy Revelo. En la página 360, “ Que la regidora Wendy Revelo, que había preguntado puntualmente quien había aprobado esa licencia de explotación previamente, y quiere que la población de Puerto Cortes sepa, que no fue la corporación pasada que aprobó esa licencia, y fue la administración pasada y en todo caso la alcaldía y medio ambiente” Interviene en la página 352. Que voto en contra “Que era una noble institución Cripco, pero la municipalidad no puede exonerar impuestos.” Y en la página 363 lo que solicito sobre el seguro social “ Exigir a la brevedad posible que se instalen los servicios subrogados, la atención de los pacientes que son 15 mil derecho habientes, que están sin atención medica más sus dependientes que viene siendo 40 mil personas sin servicio médico en Puerto Cortes, desde hace dos meses provocado eso que los derecho habientes tengan que asistir a otras ciudades a que se les de servicios médicos que por derecho debe servir el Puerto Cortes, ya que las empresas porteñas cumplen con sus obligaciones de los pagos mensualmente de los empleados y no están siendo atendido, por lo cual deben seguir exigiendo que vengan a prestar los servicios medico hospitalarios del seguro social en Puerto Cortes. La cual una vez hecha las enmiendas solicitadas fue aprobada por unanimidad de votos. Cuarto: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y gerencias Municipales. a) De: Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: Actividades mensuales de la ejecución de Plan Operativo Anual, de la unidad de auditoria Interna Municipal del año 2004. Expresa la alcaldesa que el regidor Emilio Montoya y la Auditora Aida Turcios, vía Plataforma Zoom. Y que esto se debe dar por aprobado el Plan Operativo Anual de año 2024. Interviene el regidor Boris



Vallecillo, que esto no se ha discutido, se leyó pero no se discutió, se miró el trabajo y el organigrama, tanto respecto a sus funciones también, que estipulan este dictamen por parte de auditoria. Consulta la alcaldesa si se aprueba. El cual fue aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. b) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal; Asunto: oficio N-UAI-MPC-2023 (Autorización de Vacaciones). El cual fue aprobado por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. Consulta el regidor Elmer Guerrero, que porque ellos no tienen derecho a vacaciones, si estos empleados tienen el mismo estatus. Expresa la alcaldesa que porque ellos son electos popularmente; y que ellos son funcionarios y ellos la corporación los elige y corren con los derechos de los trabajadores. c) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso Concurso Publico Nacional CPN-MPC-GT-01-2023 para la negociación de diseño pavimentación de diferentes zonas del municipio, municipio de Puerto Cortes; Etapa 1- Zona Oeste, Etapa 2- Zona Este, Etapa 3- Diseño de la ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente. Expresa la alcaldesa si se aprueba en base al dictamen de Licitaciones. Expresa el vicecalde que sería negociación del diseño de Pavimentación. Interviene la Abg. Indira Fúnez, que se somete a la sesión de corporación la autorización para proceder a la etapa de Negociación de la oferta económica de la empresa que resulto mejor calificada en el proceso del concurso público para el diseño de las pavimentaciones. Interviene el regidor Elmer Guerrero si ya aprobaron la licitación, deben aprobar el proceso. Explica la Abg. Indira Fúnez, que deben aprobar la oferta económica, que inclusive que la corporación debe tener conocimiento cuando entran a la etapa de la negociación y le está dando cumplimiento. Pregunta la regidora Iveth Arzú si esta incluye la primera etapa de la pavimentación Travesía- Bajamar, y en qué tiempo tendrían la respuesta de la empresa que quedo mejor calificada. Responde la Abg. Indira Fúnez que una vez que se apruebe y quede ratificado el punto de acta, quedan a disposición de la alcaldía a que designe la fecha para poder llamar a la empresa para negociar la oferta económica, una vez hecha la negociación, se viene a la corporación para que apruebe la adjudicación del contrato con la empresa que resulte que logro negociar el precio. Interviene Antonio Montalván, si es factible que sea aprobado de efecto inmediato para que se gane tiempo. Se somete a votación. Interviene Boris Vallecillo, que él está a favor que se empiece a trabajar en el tema de pavimentación de Puerto Cortes, pero automáticamente estamparle y decir que de efecto inmediato, no es una sesión extraordinaria y tampoco la ley contempla un efecto inmediato en una sesión ordinaria para evitar estos 15 días, lastimosamente así es el proceso, y que la licitación debe ser ratificada en la próxima sesión, y pide que pedir efectos inmediatos lo pone en una posesión de votar en contra porque no lo contempla la ley. Expresa la alcaldesa que la corporación es quien decide porque es quien ratifica. Si se da esta situación los somete a votación, para que este punto sea de efecto inmediato, según lo expresado por el regidor Antonio Montalván.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS. CENTRO AMÉRICA  
Tel 2665-8000  
www.ampuertocortes.hn

Votos a favor de los regidores para ser aprobado este punto de efecto inmediato: Iveth Arzú, Wendy Revelo, Antonio Montalván, Emilio Montoya, Jessica Amador, Israel Bu, Elena López, la alcaldesa María Luisa Martell. Votos en contra los regidores: Boris Vallecillo en base a lo antes expuesto, Elmer Guerrero que esta que se deben esperar los 15 días, ya que hacerla de efecto inmediato quita las posibilidades de reconsiderar. Por lo tanto fue aprobada por mayoría de votos por la Corporación Municipal, y de efecto inmediato de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación la “ Acta de Evaluación Técnica del Proceso Concurso Publico Nacional CPN-MPC-GT-01-2023 para la negociación de diseño pavimentación de diferentes zonas del municipio, municipio de Puerto Cortes; Etapa 1- Zona Oeste, Etapa 2- Zona Este, Etapa 3- Diseño de la ampliación del Boulevard Juan Lara Zepeda y Reparación de lo Existente “ D) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Declarar Fracasada la Licitación Pública Nacional, LPN-MPC-TS-01-2023 “Suministro de Medicamentos” el cual fue sustituido por la aprobación del Reglamento de Ayudas Medicas. Interviene el vicecalde Giancarlo Rodríguez, que se había quedado que por recomendación del regidor Boris Vallecillo que deben ser presentados con dictamen legal para un mayor soporte. Tiene algunas dudas, y explica que cuando la municipalidad entrega en medicamento, en ningún momento llega a alcaldía o vicecalde, se trata de atender al ciudadano en el momento oportuno y que reúna los requisitos del reglamento ya aprobados por la corporación municipal. El sentido que todo lo que es de salud no tiene color político, se atiende en el departamento de programa social a diario ya que vienen por medicina, exámenes y lo que es por laboratorio se les busca opciones. Siempre se piden los requisitos legales que son el pago a cuenta, constancia del SAR, la solvencia municipal, etc. En el inciso 3 lee que está modificando hay una incongruencia Que la categoría de beneficiado será la siguiente. No sabe si esta igual o se cambió. Personas de retos especiales, adulto mayor de 60 años en adelante, Mujeres y hombres sin empleo, niñas y niños de escasos recursos económicos, grupos étnicos y otros. Hay gente que tiene un empleo dependiendo el tratamiento obviamente no le ajustara. Se hace un estudio socioeconómico. En el artículo 5 dice que todos los beneficiarios deben tener un ingreso menor o igual salario mínimo, y se contradice porque arriba dice que deber ser hombres y mujeres sin empleo, solo les hace esa observación. En el caso del seguro social en la actualidad no se puede desconocer el hecho que el seguro social no está prestando el servicio los ciudadanos afiliados en el municipio de Puerto Cortes. Y se busca un recurso. Esta municipalidad mando una nota al respecto. La municipalidad no puede ser ajeno a esa realidad. Porque el seguro no da el servicio adecuado. Lo otro que observa en esta modificación, que una vez que la gente venga con un problema médico de medicina o examen, debe ser aprobado por la comisión de salud. Por lo que observa que esta comisión debe de sesionar a diario. En lo particular existe un respecto a la comisión de salud, esta comisión debe ampliar un tipo de cobertura. Los centros de salud que maneja la municipalidad ah hay bastante trabajo y se puede ver qué tipo de medicamento se atiende, como se logra la comisión



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-8000  
www.ampuertocortes.hn

aglutinar las personas que necesiten un especialista. No se debe olvidar que la salud es a diario. Interviene la regidora Elena López, que está de acuerdo con lo expresado por el vicealcalde, y que pide a una reunión previa con la encargada del departamento, ya que se desconoce lo que sucede y sería la mayor indicada para socializar esto. Y somete a tener una reunión previa antes de aprobarlo para tomar en consideraciones las cosas que desconoce, y lo somete en carácter de moción. Y la alcaldesa secunda la moción hecha por la Abog. Elean López. Interviene Boris Vallecillo. Le quiere aclarar algo al vicealcalde, que él estuvo en la reunión en la que se tocó este tema del reglamento en comparación al reglamento que se remitió del departamento del Dac, está bien dilatar o persuadir o manejar la gravedad del caso o asustar a la población en el sentido que se está haciendo o no, se sabe que el tema de medicamentos es para las personas más desprotegidas del municipio, no se modificó, no se anexo, las personas seguirán gozando de los mismos beneficios, con el único detalle que este filtro sean concedores médicos, se acaba de mencionar que van personas graves de salud; y una persona lo remite, que no es médico no se puede hacer una referencia de un estudio, y ella es abogada. Le gusta mucho la forma de querer persuadir o dilatar este asunto, pero las personas siempre van a seguir manejando su beneficio de salud, su estudio socioeconómico y que las personas que realmente sin distinción y colores políticos; aquí saben que en muchas sesiones ya lo había mencionado donde ellos se ponen a partidarios de solicitudes políticas cuando desde el año pasado mencionaron que serían una corporación sin tintes político y durante toda la trayectoria no ha sido así. Entonces Giancarlo Rodríguez, dejemos que los concedores de la medicina les puedan llevar una mejor situación médica a la población de Puerto Cortes, y aparte que ellos hagan el estudio hagan el estudio como merece, lo único que se hizo fue prácticamente dar la posición a los médicos concedores y poder beneficiar de ser privilegiados que esta corporación tiene dos médicos que conocen más del asunto de lo que conoce el vicealcalde, de lo que conoce el. Expresa la alcaldesa, que hay un error en su apreciación hecha cuando habla del estudio socioeconómico, no se habla del estudio médico. La encargada de Programa Social la abogada que coordina esta sección nones doctora, lo que ella hace es remitir al médico o la solicitud que se hace que el medico manda al paciente con una receta que este firmada y sellada por el medico ella no puede cambiar una receta, el estudio socioeconómico únicamente se va donde la persona sea de escasos recursos, porque el reglamento dice que son personas de escasos recursos. A eso se refirió el Lic. Rodríguez, al estudio socioeconómico, pero no a un estudio médico, cuando hablan de exámenes, programas sociales lo único que hacen es remitir el cheque al médico no sale a nombre de la persona beneficiada. Y el problema que hay en programas sociales con algunas clínicas y médicos que no tienen la solvencia fiscal y o tienen los pagos a cuenta, y la forma para ayudar lo que se hace otro médico o clínica para poder sacar ese beneficio; porque deben saber que todo lo que se hace se tiene que liquidar, programas sociales no toca dinero todo es a través de cheque y es emitido con una orden de pago a las farmacias, médicos y clínicas. Y un representante de la oficina se encarga de depositar. Lo medicamentos de compran de

151



inmediato al paciente. Y en casos que no se puede dar ese dinero ellos mismos ayudan de sus propios recursos. Así que todo es liquidado y conforme a ley porque son auditados. Interviene el regidor Boris Vallecillo y manifiesta que por alusión, la felicita porque acaba dar una respuesta prácticamente al vicealcalde ahí respondió lo que pregunto del artículo 3 y 5 de los procedimientos también para que las personas puedan adoptar este beneficio, que todo lleva un proceso y no es por proceso inmediato. Interviene el vicealcalde Giancarlo Rodríguez, que no están en el programa del regidor Boris Vallecillo, que el problema es que el persuade a la gente que si el habla antes él está en contra de algo y se habla después igualmente. Que debe respetar las opiniones, el explico cuál es el proceso, si él no sabe que es un estudio socioeconómico, la abogada Suyapa no da recetas y que ella es abogada. El explico el estudio socioeconómico que ese procedimiento está en el reglamento y él lo que hizo fue un análisis de todo el reglamento que existe, tampoco dice que lo propuesto por el Dr. Guerrero esta bueno o malo, sino incluso ve incongruencias, y no está diciendo que se apruebe o no, que le parece que se mire la realidad, la necesidad. Él no se opondrá, y él no ha dicho que la Abog, Suyapa es Dra. Todo debe ser como dice el reglamento, y que sugirió que vienen a diario personas a pedir medicamento y que las atiendan. Y la cuestión política la menciona el regidor Boris Vallecillo, dice churros políticos, liberales ellos no mencionan, y obviamente si el menciona cuestiones políticas ellos tiene que defenderse porque no se quedaran callados. Ellos le hacen saber las inquietudes porque en el reglamento anterior decía alcalde y vicealcalde, les hizo la aclaración porque ellos no atienden a nadie. La gente se enferma sin color político. Y que ha hecho la observación que la tasa de salud se use con gente de Puerto Cortes, porque no se tiene la garantía que se esté viniendo con gente del municipio, que pagan las ciudadanas con una tasa. En eso debe trabajar no en cosas superfluas. Interviene la regidora Iveth Arzú, reviso las modificaciones y está de acuerdo a algunas correcciones que deben hacer con respecto al artículo 3 y 11 están de acuerdo si viene la situación de un paciente que es urgente y de ahí a que la comisión la apruebe, no se sabe si el paciente este. Pero en vista que esos dos artículos deben ser corregidos, si aprueba la moción que se revise nuevamente y que esté presente la Abog Suyapa, lo que se quiere como comisión de salud es que se les tome en cuenta y que de cierta manera verifique así como en las demás comisiones, que no los hagan a un lado y nomo os consideren en alguna toma de decisiones, o de repente como veedores para dar fe que las cosas están haciendo bien, es lo único que pide como miembro de una comisión de salud. La Regidora Wendy Revelo, está de acuerdo con el documento dice la categoría de las personas que deben ser beneficiadas, en el siguiente artículo se amplía un poco más; y en el caso del articulo 11 donde dice que la comisión de salud es la encargada de aprobar las solicitudes le parece bien, porque cuando las personas vienen a solicitar ayuda aquí, no se las dan inmediatamente, pasa todo ese proceso. Si es emergencia están los teléfonos, puede tomar fotos de los documentos, tienen un chat de la comisión de salud donde pueden decir que tienen una emergencia, para su aprobación o los



médicos son los que la pueden aprobar. Y están dando excusas para aprobar este documento y realmente el Dr. Está en todo lo legal y deben estar involucrados en las decisiones que se tomen en la municipalidad. Si pueden avanzar con esto tienen un techo aprobado, pero vienen las solicitudes y solo dan mil lempiras y casos serios, que en uno de ellos solicito una ayuda para clavos y no se le apoya. Y están haciendo a un lado atendiendo a cierta población y no generalizando todos son porteños y se necesita en algún momento apoyo de la municipalidad. Expresa la alcaldesa que hay cuestiones no son ciertas, les invita que cuando se den esos casos se acerquen al programa para que verifiquen porque cantidad se están entregando, los clavos valen 12 mil lempiras. Interviene la regidora Wendy Revelo, que por eso es necesario que la comisión se involucre. Continúa manifestando la alcaldesa que por es necesario la previa para organizar bien el reglamento y poder discutirlo para aprobarlo con todas las consideraciones hechas. Interviene el regidor Elmer Guerrero que le aclara a la corporación que este reglamento no lo inventaron, esto llevo a la comisión con un memorando por parte de la abg. Suyapa directamente lo envió a la comisión de salud para que se analice y se someta a sesión de corporación. Ellos se reunieron y ella no se presentó. Entonces no se debe retroceder y van a volver a enviar otro oficio para ver si esta bueno o no. Expresa la alcaldesa que es para que lo analicen todos con ella por ser ella la que pasa en el programa. que se esta sometiendo un reglamento. Responde el regidor Elmer Guerrero y ejemplifica lo que pasa con los dictámenes de Comisión de Tierras y Responde la alcaldesa que una cosa es los dictámenes que manda la comisión y otra es la aprobación del reglamento son cosas diferentes. Interviene el regidor Boris Vallecillo, es un reglamento que en algún momento este n desacuerdo con algo, se puede modificar las veces necesarias en el año, no es lo mismo que el plan de arbitrios y que la felicita también que acepto impedir la modificación del plan de arbitrios algo que el ha insistido, el reglamento es todo lo contrario se aprueba ahorita lo remite como la alcaldesa guste para lo vayan analizar y posterior si que hay que hacer algo lo mandan a la comisión de salud que tome la decisión para hacer la modificación en otra sesión de corporación. Interviene la regidora Jessica Amador, le gustaría saber cuanto es el presupuesto de programas sociales con el tema de ayudas. Responde la alcaldesa que la licenciada Julia Pineda les puede explicar y que ellos ya han aprobado eso. Continúa expresando Jessica Amador, que le gustaría volver a saber, y que no pueden dilatarse tanto, y que la comisión de salud tenga conocimiento de todo, porque prácticamente lo dejan por fuera. Expresa la alcaldesa expresa que se lleve a votación si se aprueba este reglamento o se hace la reunión previa antes de someterlo a aprobación definitiva. Votando a regidora Iveth Arzú, que se debe hacer una previa por dos modificaciones que se deben hacer y que este presente la abg. Suyapa. Wendy Revelo: aprobado el reglamento, Boris Vallecillo: aprobado el reglamento, Israel Bu: se someta a reunión previa. Antonio Montalván: Se someta a una reunión previa y que este presenta la abg. Suyapa. Jessica Amador:



Que no se dilate más este tema, e había sometido por la comisión de salud, que es para apoyar a la ciudadanía se apruebe el reglamento. Y vota que se apruebe el reglamento. Elmer Guerrero: Que se apruebe el reglamento. Elean López: Que se vaya a una reunión previa. Emilio Montoya: Que se vaya una reunión previa. La alcaldesa que se haga una reunión previa. por lo tanto, no para a aprobación y queda para que se realice una reunión previa para su aprobación. Interviene la regidora Jessica Amador que quiere saber cuanto es el monto aprobado para este programa de ayudas, y expresa la Lic. Julia Pineda que el presupuesto aprobado para ayudas medica es de Tres Millones. (L.3,000.000.00) la regidora Wendy Revelo que agrega algo importante que estando en comunicación con el accidentado que necesitaba un clavo que le querían dar mil lempiras de ayuda el clavo donde lo mandaba el hospital costaba doce mil lempiras, y la Municipalidad lo enviaba a un lugar donde costaba 16 mil, y hay un problema que se esta comprando valores mas altos, y eso de debe corregir. Expresa el Lic. Giancarlo Rodríguez que hay médicos o empresas que no tienen todos los documentos que exigen la ley de contratación del estado, el algún caso se les orienta que vayan en algunos lugares, y lastimosamente no se les puede ayudar. Seria bueno buscar en una solución, e incluso que los valores mencionados en el articulo 12 están bajos esos valores no compaginan con la realidad, y lo otro si no presentan toda la documentación el cheque no se puede dar, por la falta fe requisitos de la empresa. Sigue manifestando la regidora Wendy Revelo que se debe quienes son los proveedores que se esta acercando la municipalidad y hacer negociaciones. Y se le dio la palabra a la abg. Suyapa. Que las personas llegan con la receta, que si las empresas no tienen los pagos o cuenta, solvencia fiscal, facturas no pueden hacer nada y lo que hacen es accionar por otro lado, por parte de la municipalidad deben cumplir con los requerimientos que exige la ley. Pregunta la regidora Wendy Revelo que el techo que se esta apoyando en cuanto a medicamentos. Responde la abg. Suyapa que hasta mil y en casos excepcionales se apoya con hasta tres mil lempiras. Y la persona que ella menciona solo se apoyó con mil lempiras. Que si la persona esta hospitalizada se le habría ayudado con todo. Expresa la abg. Suyapa que las puertas del departamento están abiertas para los corporativos, y ahí están todos los expedientes de los casos que llegan. Presento el memorando que envió el 16 de marzo, que fue pasado por procuraduría. Consulta la alcaldesa a la abg. Suyapa si el día de mañana puede tener la reunión previa y socializarlo, seria a las 8:00a.m. del día miércoles 14 de junio del 2023. E) De: Ing. Kay Bodden, jefa del Departamento Municipal Ambiental; Asunto: Modificación del Plan de Arbitrios en algunos artículos relacionados con la obligatoriedad de tramitar licencias ambientales a las empresas que estando en operaciones no procedan a tramitar licencias ambientales de funcionamiento. Se omite el inciso en la modificación de la agenda. F) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Declarar Fracasada la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-01 de Servicios para la recolección de los desechos sólidos en el Municipio de Puerto Cortes, Cortes en



las rutas 1,2,3,4,5,6, y 7. Expresa la alcaldesa que la comisión está dando la recomendación fracasada del proceso de licitación de desechos sólidos que deben aprobar como corporación y también les solicitan un nuevo proceso de licitación privada. ¿Interviene la Regidora Wendy Revelo, y le expresa a la Ing., Indira Funez, que le dé el punto de vista legal, se hicieron dos licitaciones públicas, y la interrogante si va para privada con los valores, porque se está hablando que será por un valor mayor a 15 millones, estos valores son mensuales o anual? Responde la ing. que el pago es mensual, ellos mensualmente facturan de acuerdo a la cantidad de tonelada métrica que ellos recolectan. Ellos para efecto de su planteamiento de oferta hacen un estimado y establecer una garantía de sostenimiento de oferta. Responde la ing. Wendy Revelo que ella entiende eso, pero se refiere por el tope que se tiene para las licitaciones privadas. Responde la ing. Indira Funez, que muy responsablemente ese tipo de análisis debe hacer la corporación para aprobar un proceso, que en este caso la facultad para realizar un proceso de licitación privada, consiste en el hecho que ya se hizo dos procesos públicos que fueron fracasados, y la ley contempla en el artículo 60 en los supuestos de la licitación privada es uno de los casos que haya habido antecedentes de una licitación desierta o fracasada público y por la necesidad de urgente que hay se prestar el servicio no hay tiempo para realizar una nueva licitación pública, siempre que se reúnan con la aprobación de la corporación municipal, en ese caso el umbral ya pierde su efecto, ya es por el proceso fracasado anteriormente. Interviene el regidor Antonio Montalván: Como sugerencia ya que, en las dos licitaciones hechas, lo que se deben especificar en los pliegos que ellos expondrán a cada unos delo oferentes es el pago de tonelada métrica. Responde la abg. Indira Funez, siempre que eso sucede, por eso se reúnen con la comisión para hacer un análisis al pliego de condiciones, y tomar esas consideraciones, y que aclara que cuando reciben esas ofertas generalmente pueden generarse confusiones porque se lee el monto total que ellos están ofertando, mas no significa que ese precio mas bajo represente la empresa que va ser adjudicada por lo que el dice, como ellos lo hacen en base aun monto estimado, no es el mismo precio por tonelada métrica dependiendo el volumen que ellos están considerando en su cálculo, y por eso siempre en los casos de recepción y apertura se hace la aclaración, que el precio que se cante públicamente en la recepción no precisamente significa que es el precio adjudicado en virtud que esto va a una evaluación de ofertas. Pregunta el regidor Boris Vallecillo, que, si en la licitación privada ya va una comunicación directa con los ofertantes, y cuantos es el mínimo de empresas que pueden ofertar en una licitación privada. Responde la ing. Indira Funez. La ley menciona que se establece de una lista corta de empresas identificadas que puedan prestar el servicio, en ese caso se hacen estudios, averiguaciones en el mercado de las empresas que prestan ese servicio, y en efecto se hacen invitaciones a través de una carta directa es esas empresas para que puedan participar, y la ley establece un mínimo de tres empresas oferentes. Una vez hecha las exposiciones la alcaldesa pregunta si se aprueba la Declaración Fracasada la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-01



de Servicios para la recolección de los desechos sólidos en el Municipio de Puerto Cortes, Cortes en las rutas 1,2,3,4,5,6, y 7. Y la aprobación de nuevo proceso privado. Siendo aprobado por unanimidad de votos de la corporación municipal de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación. g) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Recomendación para la adjudicación de Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-03-2023 “Casa del Adulto Mayor, Barrio San Martin, Puerto Cortes, Cortes. Expresa la alcaldesa que es la adjudicación para iniciar con la construcción de “La Casa del Adulto Mayor” y se esta adjudicando a la empresa Geo Construcciones S.A. de C.V., Siendo aprobada por Unanimidad de votos por la Corporación Municipal, de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación. H) De: Comisión de Licitaciones Asunto: Bases de Supervisión Pavimentación I etapa entre Gualiqueme y el Puenton, El Mango, Baracoa, Puerto Cortes. Interviene el regidor Boris Vallecillo como lo manifestó en el tema del presupuesto de la ampliación a donde está contemplado este tema de la pavimentación de la primera etapa de Gualiqueme, es importante destacar su posición que en este sector se sabe la problemática en el tema de las inundaciones este tramo se ha visto afectado, y ha apuntado que este tipo de obras no sería adecuado desperdiciar, en el sentido que primero la preocupación latente que tienen los vecinos del sector de Baracoa es el rio, no hay un proyecto contemplado hasta el momento que haga un dragado de la misma, ni un tema de protección de los bordos, y si hay cambios climático se despreciara muchos recursos. Y no es partidario de dar inicio a la pavimentación varios kilómetros de donde de donde termina la última pavimentación y tener grandes tramos de tierra para tirarla, Son impuestos municipales no es una inversión privada, lo único que están es adelantando es su pago para poder llevar a cabo este proyecto y no puede estar a favor de esto que se vaya a pavimentar después de 8 kilómetros de tramo de tierra de una zona, no sabe con que fines, no sabe los ingresos de quienes defienden. Pero si es una petición por parte de la empresa esta debería hacer su proyecto privado, y no con fondos públicos de la empresa. Y la alcaldesa lo somete a votación. A favor los regidores: Iveth Arzú, Wendy Revelo, Emilio Montoya, Israel Bu, que a la población que la pavimentación de las calles Troncales son compromiso del Estado de Honduras, y la inversión que hace la municipalidad es un esfuerzo extraordinario para ayudar a la población de esas comunidades, que ellas calles locales que son del gobierno y que aprueban esos pavimentos. Y lo del rio es un tema de décadas, pero eso es un compromiso que tienen para solventar el problema que se tiene a nivel rural. Antonio Montalván, Jessica Amador, Elmer Guerrero, Elean López, la alcaldesa María Luisa Martell. voto en contra Boris Vallecillo. Por lo tanto, se aprobó por mayoría de votos la Bases de Supervisión Pavimentación I etapa entre Gualiqueme y el Puenton, El Mango, Baracoa, Puerto Cortes. de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación I) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional “Suministro de Seguro de Vida y Medico Hospitalario para los Empleados en su modalidad de continuos de la Municipalidad de Puerto Cortes. Expresa la



alcaldesa que es la recomendación hecha por la comisión en la sesión anterior. ¿Pregunta si se aprueba? Interviene el regidor Boris Vallecillo que ha solicitado, y aclara a los empleados continuos que uno de los discursos que han manifestado que exista una restructuración, y la modalidad continua no lo contempla la ley deberían formar ser permanentes, porque es sumamente necesario, y esta modalidad no lo otorga porque puede ser sujeto a reparo, y se puede decir que lo que no contempla la ley, la ley lo otorga que es en beneficio del empleado pero no es así, se le esta dando facultad a una modalidad que no existe en ningún artículo de la ley, su voto es en contra. la alcaldesa lo somete a votación: Iveth Arzú: voto a favor. Wendy Revelo: que lo empleados prácticamente son permanentes, y aparte que están afiliados al seguro social y esto seria un extra, y si lo aprueba, pero los empleados sepan que la modalidad de continuos no existe, su voto es a favor. Boris Vallecillo: en contra por lo antes manifestado. Israel Bu: voto a favor. Antonio Montalván: Voto a favor. Jessica Amador: Que todos los empleados tienen que tener un seguro médico, se sabe que tienen un seguro social, pero igual tienen que tener un seguro privado por cualquier emergencia, ya que en estos momentos el seguro social no está brindando los servicios no pueden estar desprotegidos. Su voto es a favor. Elmer Guerrero: Que su voto es en contra, ya que al votar a favor estaría legalizando una modalidad que no contempla el código del trabajo, no se puede aprobar algo sobre una base que no es legal. Y por eso se están perdiendo cientos de demandas en el juzgado de trabajo, y se basa en base a ley un empleado es aquel que trabaja para una institución, tiene un salario, una responsabilidad, y todos los que trabajan en la municipalidad tienen esa responsabilidad y ese salario, así que vota en contra. Elean López: es cierto non existe la modalidad en el código del trabajo, pero en las instituciones gubernamentales, y si considera que el empleado tiene derecho ya que no cuenta con un seguro social y es bueno apoyarles en eso. Vota a favor. Emilio Montoya: Voto a favor. Alcaldesa María Luisa Martell: voto a favor. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos de la Corporación Municipal De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional "Suministro de Seguro de Vida y Medico Hospitalario para los Empleados en su modalidad de continuos de la Municipalidad de Puerto Cortes. J) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional Anexo a Edificio principal de la Municipalidad, Barrio la Curva, Puerto Cortes. pregunta la alcaldesa si se aprueban las bases de licitación. interviene el regidor Boros Vallecillo, consulta que en la reunión que tuvieron pregunto, cual seria la base presupuestaria del anexo del edificio municipal, y espera que ella le responda. Expresa la alcaldesa que eso va en una licitación por lo tanto el precio debe de reservarse, y cuando se licite se sabrá. Continúa expresando el regidor Boris Vallecillo, que no tuvo respuesta que para poder hacer cualquier proyecto tiene que tener un base. No sabe cual es el misterio. Responde la alcaldesa que le ponga 10 millones. Por lo tanto, una vez expuesto se sometió a votación, siendo aprobada por Unanimidad de Votos por la Corporación



Municipal, las Bases de la Licitación Pública Nacional Anexo a Edificio principal de la Municipalidad, Barrio la Curva, Puerto Cortes. de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación.

k) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de la Licitación Pública Nacional "Suministro de Estaciones de Semáforo, Puerto Cortes. Se somete a aprobación de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación, siendo aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal

L) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Privada Construcción Desarenador, El Bálsamo, Construcción Desarenador Tulian I, Tulian. Se somete a aprobación de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación, siendo aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal.

Ll) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Supervisión del proyecto anexos a edificio principal de Municipalidad de Puerto Cortes. Se somete a aprobación de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación, siendo aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal.

M) De Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Privada Nacional Centro Social, Bajamar Puerto Cortes. Se somete a aprobación de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación, siendo aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal.

N) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Acta de Evaluación Técnica para negociación del Concurso Público Nacional No. CPN-MPC-GT-02-2023 del diseño de Alcantarillado Sanitario Rio Mar/ Cienaguita Playa y Pavimentación Rio Mar Playa, Puerto Cortes. Se somete a aprobación de acuerdo al dictamen de Comisión de Licitación, siendo aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal. Consulta la regidora Jessica Amador cuanto es el costo de este diseño. Responde la alcaldesa que no se sabe porque va a negociación.

O) De: Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda. - secretaria Municipal; Asunto: Autorización de vacaciones 2022-2023. Expresa la alcaldesa que somete a consideración de la Corporación la autorización de sus vacaciones a partir del 3 al 7 de julio, y 10 días de permiso, reincorporándose a sus labores el 24 de julio del 2023. quedando en mi ausencia y como secretaria por Ley la Perito Mercantil y Contador Público Iris Danubio Cruz Vilchez durante mi ausencia. Se sometió a aprobación, siendo aprobada por unanimidad de votos por la Corporación Municipal.

QUINTO: Informe de alcaldesa Vicealcaldesa y Regidores. se presenta informe de alcaldía. Y se da por recibido.

SEXTO: Asuntos Varios: 1) el Vicealcalde hace una reflexión a la comisión de seguridad y a la corporación municipal en pleno, que sería necesario como una reunión con los entes encargados de seguridad en el municipio porque se ha disparado la extorsión, asaltos, y homicidios, y debe ser un compromiso de ellos como corporación que se les dé un informe de cómo está el funcionamiento de las cámaras de seguridad, se sabe que el gobierno anterior dejaron al municipio sin la tasa de seguridad todo lo está absorbiendo la municipalidad,; se ha tocado el tema que son 10 millones de lempiras que se tendría que invertir la municipalidad, pero las lámparas que quedan y se pueden vencer se ilumine el comercio, donde sea más barato y fácil para la corporación. Expresa la alcaldesa que se platicó con Joaquina Diaz encargada del cien y Onan Pérez de seguridad ciudadano que son los



encargados, ya tiene el levantamiento para hacer el proceso respectivo. 2) el regidor Antonio Montalván retomando el tema de la iluminación del sector carretero, tanto problema que tuvimos para adquirir esas lámparas tanto trámite, se hizo una visita a Tegucigalpa se habló con el ministro de energía y no quedaron en nada están en una precariedad que no pueden apoyarnos, de nada sirve tener las lámparas hay un levantamiento por un monto cerca de los 9 millones de lempiras incluye transformadores, postes, caja de control, alumbrado, Porque es necesario ha habido accidentes, hay una cantidad de 57 postes que no existen. Expresa la alcaldesa que en ese aspecto se aprobó 5 millones y no alcanza, se reunirá con el Lic. Giancarlo Rodríguez y Julia Pineda para ver de qué partida se toma la diferencia de los 9 millones hay comprar material para trabajar en el sector carretero y también los bulevares, se iniciara con los 5 millones en la instalación, porque la Enee no tiene, y la municipalidad asumirá esa toda esa responsabilidad. 3) Los vecinos de los barrios San Isidro, Marejada, los Mangos y el Faro, y vienen a presentar la problemática que se está presentando en ese sector. tomaron la palabra de nombre patricia, Gleny Puerto, Tania Puerto y Evelyn Puerto que solicitaron un espacio para expresar la problemática de la instalación de una planta térmica en predios cercanos a las viviendas de ellos, han estado gestiones para exponer su situación, hasta la fecha esta térmica no ha cesado y esta funcionando, esta empresa va funcionar con búnquer y eso es dañino para la salud.; asimismo El paso de equipo pesado también es una afectación.; sobre solicitudes de cunetas pluviales para evitar las inundaciones y la señora alcaldesa sabe de esas solicitud. el regidor Jose Antonio Montalvan, que ellos como corporación han estado de los procesos, que la corporación pasada hizo la aprobación, expresa Wendy Revelo que ella expreso que fue el alcalde.; en el caso de la ing. Kay Bodden en caso de la ing. Melissa Gavarrete que son quienes otorgan los permisos en otras sesiones se han solicitado que les pongan en ese predio. La Regidora Wendy Revelo agrega que ya se había tenido la presencia del patronato de campo rojo, y en sesión de corporación hizo la denuncia de las inundaciones. Se investigo con los departamentos sobre la construcción de esas empresas. Y lo único que tenía era permiso de relleno, pero se otorgó sin tomar en cuenta el impacto ambiental, y según se iban hacer cunetas, algunos proyectos de compensación que no han servido, y se necesita el compromiso de la alcaldesa como máxima autoridad y definir esta situación. han construido tanques y según se explicó el ing. de catastro se le paro la obra y las empresas hacen haciendo caso omiso. La regidora Jessica Amador. expresa que le den información sobre el tema que tocaron los vecinos de campo rojo, tenía entendida que estaba con cinta esa de paro de operaciones esa empresa, y le pide a la ing. Bodden que informe al respecto. La cual expresa que aclara a la corporación que el departamento ambiental no da permisos de construcción y sus inquietudes deben plantearlas a la oficina correspondientes. . Continúa expresando la ing. Bodden que la empresa Lainz ya esta en proceso de ampliación en cuanto la potencia de la generación de energía, y la licencia ambiental que fue emitida por Miambiente porque es un proyecto categoría 4. Y en cuanto a la normativa de



uso de suelos lo administra el departamento de ordenamiento territorial, esos son las 2 autorizaciones que se toman en cuenta para que la empresa pueda operar. La corporación debe verificar y pedir los informes correspondientes a las oficinas que correspondan para saber si están autorizadas o no lo que ellos esta haciendo, y en cuanto a el otro proyecto de los tanques que están en proceso esos tanques es de la empresa Global Trade están en proceso y hasta el momento están estudio de impacto ambiental, y aun no se decide si el proyecto es viable o no. Y como departamento ambiental no ha dado visto bueno, recibieron un permiso de construcción para cementación y otras obras, está en revisión y han emitido autos que no dan visto bueno por falta de información, deben ser precisos en el análisis, si se dan permisos de construcción en ciertas obras se esta dando permiso para que opere la planta, el departamento ambiental ha sido responsable ha tomado las medidas que correspondan para que lo que se autorice sea ambientalmente viable y haya socializado con los vecinos. la ing. Bodden la licencia ambiental fue otorgada por el gobierno anterior, y como municipalidad no ha dado el visto bueno para esa licencia. Se han hecho manifestaciones a la Secretaria de ambiente que se considere a Puerto Cortes como un caso especial y se revisen todas las licencias de este tipo de proyectos que se han emitido por esta entidad y la información que tiene que en junio viene una comisión de secretaria ambiente para atender en caso de puerto cortés. Manifiesta Jessica Amador que seria bueno haga un comunicado para analizarlos con los corporativos de este problema a ambiente. Expresa la alcaldesa que solicita junto con la corporación una reunión con el departamento de ordenamiento y el DMA, que den las explicaciones necesarias de cuando se instaló la primera planta y como están los avances de la otra planta y se queda una reunión para el día jueves o viernes, para que previo a darles el permiso en esa reunión se analizara la viabilidad de otorgar el permiso para esos proyectos. el regidor Boris Vallecillo que pueda tener la respuesta del extracto de la zona, hace tres meses solicito esa información, y que esa era zona de amortiguamiento y aquí empezó cuando hicieron el estudio de la normativa de suelo se declaro zona industrial molesta, y hasta la fecha no ha tenido respuesta.. Expresa la regidora Wendy Revelo, de un documento de Energía Recursos Naturales ambiente y Minas del 28/02/2022, dice en el numeral 4 “Las áreas naturales de alto valor ecológico serán intervenidas de forma inmediata asegurando su conservación y beneficios comunes para el pueblo” tenemos base para poder dar esa pelea. Expresa la regidora Jessica Amador que se emita una nota a los bancos y desacreditar esa información; La alcaldesa le da palabra al señor Jonathan Pérez, que representa a una defensoría de los derechos de las personas con VIH, dentro del comisionado de los derechos humanos, tienen varios años en la ciudad y se ha creado una red, la defensoría es financiada por fondos externos , y se les exige que hagan la presentación de la red ante la municipalidad, se tienen representantes de la municipalidad dentro de la red, en este caso la abg. Mery Ortez, están integrados por representantes de la sociedad civil, diferentes instituciones y representantes de la LGTB. Personas con VIH y mujeres trabajadoras



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-8000  
www.mpuertocortes.hn

sexuales, presentaron su trabajo dentro del municipio. 4) la regidora Wendy Revelo, sobre el tema de la Organización llamada Colitas Callejeras, la encargada se llama Edith Rivera, y ella por la falta de apoyo ha decidido irse a otro municipio. Han venido a la municipalidad a solicitar ayuda. Y existe una ley Republica de Honduras, Tegucigalpa, 5 de abril del 2016, Ley de Protección y Bienestar Animal, en donde dice que las municipalidades es parte de su responsabilidad, y se cree un departamento para poder atender estos casos. Hacer un acercamiento con estas organizaciones, y lo propone como moción que cree este concejo municipal en pro de los animalitos de Puerto Cortés, moción secundada por el Regidor Boris Vallecillo. Expresa la alcaldesa que esa inquietud ya se había hecho por parte de la señora Paola Johnson y el acercamiento que ha tenido es de PROA, y se les ayuda con la renta de un lote de terreno. Pero hablara con la Ing. Melissa Gavarrete para buscar un espacio donde ubicarlos. Manifiesta la regidora Wendy Revelo, que el concejo municipal puede organizarlas para darles ayuda a todas. agrega la alcaldesa que se les sugiera que obtengan su personería jurídica, para hacerlos de una manera legal. Así mismo agrega que ya salió publicado el concurso privado nacional para el estudio y diseño del puente viejo y curvo, el día jueves vendrán a plantearlo los representantes del SIT. Y si saben algo sobre la construcción de la segunda etapa del jardín de niños Rubén Alvarado Peña de Puente alto. Expresa la ing. Dunia Zuniga que las solicitudes las entregan a la dirección de planificación y desarrollo; Expresa la alcaldesa que se hagan las verificaciones e incluírlas. OCTAVO: Cierre de la sesión: 12:16 meridiano.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, a los tres días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.

*Iris Danuvia Cruz*  
P.M. Iris Danuvia Cruz  
Secretaria Municipal



*150*